



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

SALAMANCA
FIRMES EN LA VERDAD

C. JAIME LOPEZ.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de **FOLIO 01373821** recibida a través del sistema **INFOMEX** el día 15 de junio de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

“La información proporcionada tiene como finalidad realizar un estudio acerca de la justicia administrativa en los Municipios del Estado de Guanajuato, es por ello que se agradece se responda lo más claro y detallado posible a lo siguiente 1.- ¿Cuenta con un o más juzgados administrativos en su municipio? Especificar el número exacto 2.- ¿Cuenta con una o más defensorías de oficio en materia administrativa en su municipio? Especificar el número exacto 3.- ¿Cuál es la función del juzgado administrativo y del área de defensoría de oficio en su municipio? 4.- ¿Cómo se encuentra integrado el juzgado administrativo y la defensoría en capital humano? Enumera el nombre de los puestos 5.- ¿Cuál es el presupuesto asignado al juzgado administrativo y al área de defensoría de oficio? 6.- ¿Cuál es el sueldo neto de cada uno de los integrantes del juzgado y de la defensoría de oficio? 7.- ¿Cuál es el proceso de elección de cada uno de los integrantes del juzgado y de la defensoría de oficio? 8.- ¿Cuentan con algún nombramiento cada uno de los integrantes del juzgado y de la defensoría de oficio? De ser así, ¿Quién lo expide y firma? y ¿Cuál es su vigencia? 9.- ¿Cuál es la antigüedad actual de cada uno de los integrantes del juzgado y de la defensoría de oficio? 10.- ¿Cuál es la profesión de cada integrante del juzgado administrativo y de la defensoría de oficio? Y ¿Cuentan con título y cédula profesional? 11.- Su dependencia ¿Cuenta con partida para la capacitación del personal del juzgado administrativo y de la defensoría de oficio? Y ¿Con que frecuencia se capacitan? 12.- Nombre de las capacitaciones recibidas por el personal 13.- ¿Cuál es el año de creación del juzgado administrativo y de la defensoría de oficio en su Municipio? 14.- ¿Cuál es el número de demandas presentadas en el año 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021?, ¿Qué dependencias fueron demandas y porque actos o resoluciones fueron impugnadas? 15.- ¿Cuenta con Reglamento Interior? Y de ser así, ¿Cuál es la fecha de su publicación y sus reformas en su caso? 16.- Mencione tres acciones de mejora que considere fundamentales para garantizar una alta calidad en la impartición y procuración de la justicia administrativa en su municipio.”(SIC)

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por **Juzgado Municipal, Dirección General de Asuntos Jurídicos y Dirección General de Recursos Humanos.**

Juzgado Municipal.

SE ANEXA RESPUESTA

Dirección General de Asuntos Jurídicos.



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

SALAMANCA
FIRMES EN LA VERDAD

SE ANEXA RESPUESTA

Dirección General de Recursos Humanos.

Se informa al ciudadano que el municipio de salamanca, cuenta con juzgado municipal, a quien se encuentran adscritas tres personas, una de ella sen la categoría de Director B, la Segunda Técnico C y la tercera Técnico E, el salario de cada una de ellas se encuentra a su disposición en el tabulador.

<https://nubexus.salamanca.gob.mx/archivosweb/Transparencia/InfoPublica/8Tabulador/8Tabulador.htm>

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como se segura y atenta servidora para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 28 de Junio de 2021.



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

LICENCIADA NANCY BIRIDIANA MARTÍNEZ VILLALOBOS
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA.

FIRMES EN LA VERDAD
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA

VERUM FIRMERE



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

SALAMANCA
FIRMES EN LA VERDAD

“La información proporcionada tiene como finalidad realizar un estudio acerca de la justicia administrativa en los Municipios del Estado de Guanajuato, es por ello que se agradece se responda lo más claro y detallado posible a los siguiente 1.- ¿Cuenta con un o más juzgados administrativos en su municipio? Especificar el número exacto 2.- ¿Cuenta con una o más defensorías de oficio en materia administrativa en su municipio? Especificar el número exacto 3.-¿Cuál es la función del juzgado administrativo y del área de defensoría de oficio en su municipio? 4.- ¿Cómo se encuentra integrado el juzgado administrativo y la defensoría en capital humano Enumera el nombre de los puestos 5.-¿Cuál es el presupuesto asignado al juzgado administrativo y al área de defensoría de oficio 6.-¿Cuál es el proceso de elección de cada uno de los integrantes del juzgado y de la defensoría de oficio? 8.- Cuentan con algún nombramiento cada uno de los integrantes del juzgado y de la defensoría de oficio? De ser así ¿Quién lo expide y firma? ¿Cuál es su vigencia? 9.- ¿Cuál es la antigüedad actual de cada uno de los integrantes del juzgado y de la defensoría de oficio? 10.-¿Cuál es la profesión de cada integrante del juzgado administrativo y de la defensoría de oficio? Y ¿cuentan con título y cédula profesional? 11.- ¿Su dependencia cuenta con partida para la capacitación del personal del juzgado administrativo y de la defensoría de oficio? Y ¿Con que frecuencia se capacitan? 12.- nombre de las capacitaciones recibidas por el personal 13.- ¿Cuál es el año de creación del juzgado administrativo y de la defensoría de oficio en su Municipio? 14.- ¿Cuál es el número de demandas presentadas en el año 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021? ¿Qué dependencias fueron demandas y porque actos o resoluciones fueron impugnadas? 15.-¿Cuenta con Reglameto Interior Y de ser así, ¿Cuál es la fecha de su publicación y sus reformas en su caso? 16.- Mencione tres acciones de mejora que considere fundamentales para garantizar una alta calidad en la impartición y procuración de la justicia administrativa en su municipio” (SIC)



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

SALAMANCA
FIRMES EN LA VERDAD

1.- CUENTA CON UN O MÁS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS EN SU MUNICIPIO?

SOLO SE CUENTA CON UN (1) JUZGADO ADMINISTRATIVO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

2.- CUENTA CON UNA O MÁS DEFENSORÍAS DE OFICIO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN SU MUNICIPIO?

DENTRO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. EXISTE UNA OFICINA DE DEFENSORIA DE OFICIO EN MATERIA ADMINISTRATIVA.

DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA, GUANAJUATO. NO SE CUENTA CON DEFENSORIA DE OFICIO EN MATERIA ADMINISTRATIVA.

3.- CUAL ES LA FUNCIÓN DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO Y DEL ÁREA DE DEFENSORÍA DE OFICIO EN SU MUNICIPIO?

EL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. DE CONFORMIDAD CON EL **REGLAMENTO DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SALAMANCA, GUANAJUATO**, TIENE LA SIGUIENTE FUNCION.

"Artículo 2. El Juzgado Administrativo Municipal es un órgano administrativo dotado de poder jurisdiccional de control de legalidad, para conocer del Recurso de Inconformidad que se interponga, por parte de los particulares en contra de los actos y resoluciones dictados por el Presidente Municipal y por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal. El Juzgado Administrativo Municipal, estará dotado de autonomía para poder dictar sus fallos, quedando sujeta su actuación a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad.

Artículo 3. El Juzgado Administrativo Municipal conocerá y resolverá del Recurso de Inconformidad que promueven los particulares, sobre los actos y resoluciones dictadas por el Presidente Municipal y Entidades de la Administración Pública Municipal el cual estará dotado de autonomía para dictar sus fallos. La actuación del Juzgado Administrativo Municipal se sujetará a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad.

Información Reservada de conformidad con el artículo número 73 fracciones VII, IX y X. de la Ley de
Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.

Dirección General de Asuntos Jurídicos
Mina # 100 Edificio Paola Int. 202
Zona Centro C.P. 36700
Tel.: 464 64 1 45 00 Ext. 3020
d.asuntosjuridicos@salamanca.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

SALAMANCA
FIRMES EN LA VERDAD

Artículo 4. Compete al Juzgado Administrativo Municipal, conocer y resolver las controversias mencionadas en el Artículo 2 y 3 de este Reglamento.”

SE REITERA QUE DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, NO SE CUENTA CON ÁREA DE DEFENSORIA.

4.- COMO SE ENCUENTRA INTEGRADO EL JUZGADO ADMINISTRATIVO Y LA DEFENSORIA DE CAPITAL HUMANO?

EL JUZGADO MUNICIPAL DE SALAMANCA, GUANAJUATO, DE CONFORMIDAD CON EL **REGLAMENTO DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SALAMANCA, GUANAJUATO**; SE CONFORMA DE LA SIGUIENTE FORMA:

“Artículo 5. El Juzgado Administrativo Municipal será unitario y se compondrá por un Licenciado en Derecho llamado Juez Administrativo Municipal, un Secretario de Acuerdos, un Actuario y un Secretario de Estudio, los que podrán aumentar de acuerdo a las necesidades del trabajo, previa autorización del H. Ayuntamiento.”

- 1- **JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL**
- 2- **SECRETARIO DE ACUERDOS**
- 3- **ACTUARIO**
- 4- **SECRETARIO DE ESTUDIO.**

EN RELACIÓN CON LA DEFENSORIA DE CAPITAL HUMANO, SE REQUERE ACLARE SU SOLICITUD, TODA VEZ QUE NO ES COMPRENSIBLE.

5.- CUAL ES EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL JUZGADO ADMINISTRATIVO Y LA DEFENSORIA DE OFICIO?

ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS **NO CUENTA CON ESA INFORMACIÓN POR SER TOTALMENTE AJENA A LAS ATRIBUCIONES DE ESTA DEPENDENCIA.**

6.- CUAL ES EL SUELDO NETO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL JUZGADO Y DE LA DEFENSORIA DE OFICIO?

ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS **NO CUENTA CON ESA INFORMACIÓN POR SER TOTALMENTE AJENA A LAS ATRIBUCIONES DE ESTA DEPENDENCIA.**

7.- CUAL ES PROCESO DE ELECCIÓN DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL JUZGADO Y DE LA DEFENSORIA DE OFICIO?

ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS **NO CUENTA CON ESA INFORMACIÓN POR SER TOTALMENTE AJENA A LAS ATRIBUCIONES DE ESTA DEPENDENCIA.**

Información Reservada de conformidad con el artículo número 73 fracciones VII, IX y X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.

Dirección General de Asuntos Jurídicos
Mina # 100 Edificio Paola Int. 202
Zona Centro C.P. 36700
Tel.: 464 64 1 45 00 Ext. 3020
d.asuntosjuridicos@salamanca.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

SALAMANCA
FIRMES EN LA VERDAD

CUENTA CON ALGÚN NOMBRAIENTO CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL JUZGADO?

ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS **NO CUENTA CON ESA INFORMACIÓN POR SER TOTALMENTE AJENA A LAS ATRIBUCIONES DE ESTA DEPENDENCIA.**

8.- CUENTA CON ALGÚN NOMBRAMIENTO CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL JUZGADO?

ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS **NO CUENTA CON ESA INFORMACIÓN POR SER TOTALMENTE AJENA A LAS ATRIBUCIONES DE ESTA DEPENDENCIA.**

9.- CUAL ES LA ANTIGÜEDAD ACTUAL DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL JUZGADO?

ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS **NO CUENTA CON ESA INFORMACIÓN POR SER TOTALMENTE AJENA A LAS ATRIBUCIONES DE ESTA DEPENDENCIA.**

10.- CUAL ES LA PROFESIÓN DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO?

ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS **NO CUENTA CON ESA INFORMACIÓN POR SER TOTALMENTE AJENA A LAS ATRIBUCIONES DE ESTA DEPENDENCIA.**

11.- SU DEPENDENCIA, CUENTA CON PARTIDA PARA LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE JUZGADO ADMINISTRATIVO?

NO

12.- NOMBRE DE LAS CAPACITACIONES RECIBIDAS POR EL PERSONAL?

SE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA, ACLARAR LA SOLICITUD.

13.- CUAL ES EL AÑO DE CREACION DEL JUZGAADO MUNICIPAL?

ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS **NO CUENTA CON ESA INFORMACIÓN POR SER TOTALMENTE AJENA A LAS ATRIBUCIONES DE ESTA DEPENDENCIA.**

14.- CUAL ES EL NÚMERO DE DEMANDAS PRESENTADAS EN LOS AÑOS 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 Y 2021?

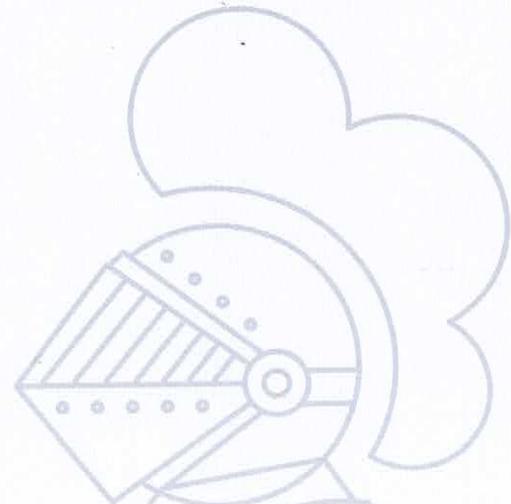
Información Reservada de conformidad con el artículo número 73 fracciones VII, X y XI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.

Dirección General de Asuntos Jurídicos
Mina # 100 Edificio Paola Int. 202
Zona Centro C.P. 36700
Tel.: 464 64 1 45 00 Ext. 3020
d.asuntosjuridicos@salamanca.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

SALAMANCA
FIRMES EN LA VERDAD



ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS **NO CUENTA CON ESA INFORMACIÓN POR SER TOTALMENTE AJENA A LAS ATRIBUCIONES DE ESTA DEPENDENCIA.**

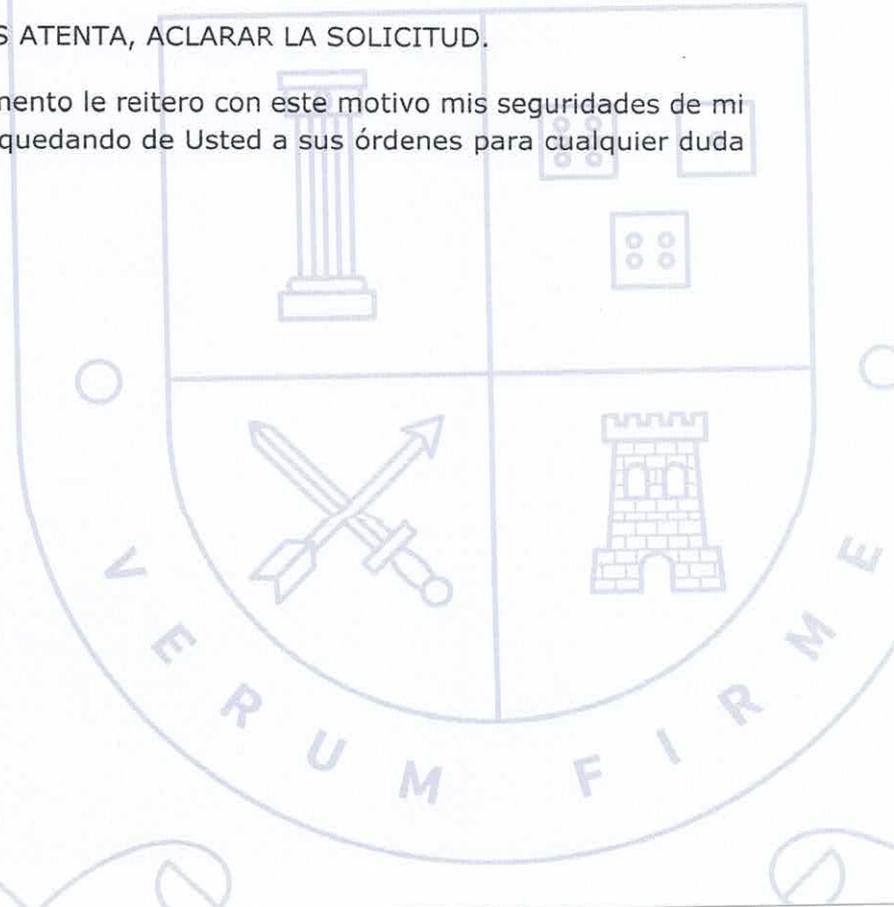
15.- CUENTA CON REGLAMENTO INTERIOR?

SE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA, ACLARAR LA SOLICITUD.

16.- MENCIONES TRES ACCIONES DE MEJORA QUE CONSIDERE FUNDAMENTALES PARA GARANTIZAR UNA ALTA CALIDAD EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO?

SE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA, ACLARAR LA SOLICITUD.

Sin más por el momento le reitero con este motivo mis seguridades de mi alta y distinguida consideración, quedando de Usted a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.





GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

SALAMANCA
FIRMES EN LA VERDAD

Se Contesta de la siguiente manera:

- 1.- El municipio cuenta con un Juzgado Administrativo Municipal.
- 2.- No cuenta con una defensoría de oficio propia.
- 3.- La función de Juzgado es dirimir las controversias que se susciten entre los gobernados con la administración pública municipal, mediante fallos que se tienen que cumplir.
- 4.- se integra de un Juez, Actuario y Secretaria de Estudio y Cuenta.
- 5.-El presupuesto asignado fue de \$108,700.00
- 6.-juez \$19342.00; secretaria de estudio y cuenta \$7,610.10; actuario \$8,253.28.
- 7.- El juez lo elige el ayuntamiento mediante una terna y el personal del juzgado se elige a propuesta del juez.
- 8.- el juez si cuenta con nombramiento, lo expide y firma el honorable ayuntamiento y no tiene vigencia.
- 9.- el juez 2 años y 7 meses, la actuario 3 años 8 meses y secretaria de estudio y cuenta 4 años 5 meses.
- 10.- las tres personas en el juzgado son licenciados en derecho.
- 11.- actualmente no cuenta con esa partida.
- 12.- Diplomado en Justicia Administrativa, diplomado en administración pública municipal.
- 13.- en el año 1998 se creó el juzgado.
- 14.- 2016-53, 2017-160, 2018-170, 2019-139, 2020-92 y 2021-43.
- 15.- Reglamento del Juzgado Administrativo Municipal, 11 de marzo del 2015, sin reformas.
- 16.- capacitación, presupuesto suficiente y reforma al reglamento.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted para lo que necesite.